



Para: Padres de Familia

De: Vicerrectoría

Fecha: 03/02/2020

Para el éxito escolar es importante la puntualidad por lo que se hace necesario dar cumplimiento a los derechos y deberes de los estudiantes establecidos en el Manual de Convivencia como es: "Conocer y cumplir con puntualidad el horario de clases y todos los programas establecidos en el Colegio. Los portones de la institución se abren a partir de las 6:10 hasta las 6:25 a.m., porque a las 6:30 inicia la 1ª UFC y la salida es de acuerdo al Ciclo.

PARAGRAFO: El estudiante que llegue después de la hora indicada para el cierre del portón, pierde la primera unidad de formación, realizará acción pedagógica, no tiene derecho a recuperar las actividades que se hayan realizado en la unidad de formación debido a su ausencia. Si el estudiante tiene más de tres llegadas durante el periodo se citará a su acudiente para que de manera inmediata acuda a la institución a realizar compromisos junto al educando. (Cap. VI art. 9,26 Manual de Convivencia). El día viernes después de la jornada académica realizará acción pedagógica. Hasta las 3:00 p.m. "(CAP VI art 9.26, Manual de Convivencia).

RICARDO MARTINEZ MAESTRE

RESPONSABLES DE CICLO